

	Horas de clase semanales
Quinto curso:	
Matemática Actuarial II	4
Economía de la Empresa aseguradora (cuatrimestral)	4
Derecho de la Seguridad Social	4
Métodos cuantitativos de la Seguridad Social	4
Análisis y valoración económica de la Empresa	4
Régimen fiscal de la Empresa (cuatrimestral)	4
Política económica de la Empresa (cuatrimestral) ...	4

15323 ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Valencia, para implantación del Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales);

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 16 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional, para la elaboración de los Planes de Estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales), de la Universidad de Valencia, con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

Tercero.—En ningún caso, el Plan de Estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el Plan de Estudios, hasta ahora vigente.

Cuarto.—Queda implantado el citado Plan de Estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo digo a V. I. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia

SECCION DE EMPRESARIALES

Cuarto curso:

Asignaturas troncales:

Análisis contable superior.
Econometría de la Empresa.
Financiación e inversiones.

Asignaturas específicas:

Especialidad de contabilidad y sistemas de información

Integración de estados contables (cuatrimestral).
Modelos de decisión (cuatrimestral).

Especialidad de financiación

Valoración de Empresa (cuatrimestral).
Medios e instituciones de financiación empresarial (cuatrimestral).

Especialidad gestión comercial

Organización comercial y análisis de mercados.
Gestión de compras y almacenes (cuatrimestral).

Especialidad general

Tributación de la Empresa.
Sociología de la Empresa.

Derecho económico (régimen jurídico de la actividad empresarial) (cuatrimestral).

Quinto curso:

Asignaturas troncales:

Política económica de la Empresa.
Técnicas de gestión.

Asignaturas específicas:

Especialidad de contabilidad y sistemas de información

Control presupuestario y de gestión.
Tratamiento automático de la información.
Planificación contable y auditoría.
Contabilidades especiales (cuatrimestral).

Especialidad de financiación

Análisis y evaluación de inversiones.
Banca y Bolsa.
Planificación y control financiero.

Especialidad de gestión comercial

Organización e instituciones del sector exterior español.
Promoción de ventas y técnicas de distribución.
Relaciones públicas de la Empresa (cuatrimestral).

Especialidad general

Derecho administrativo económico (cuatrimestral).
Organización administrativa.
Análisis de sistemas empresariales (cuatrimestral).

Observación general: El número de horas de clase semanales no excederá de veinte.

15324 ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Valladolid para implantación del Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 16 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril) por la que se dictan directrices con carácter provisional para la elaboración de los Planes de estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias, en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, 1, de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid, con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

Tercero.—En ningún caso el Plan de estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el Plan de estudios hasta ahora vigente.

Cuarto.—Queda implantado el citado Plan de estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo digo a V. I. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid

Horas
de clase
semanales

SECCION DE EMPRESARIALES

Cuarto curso

Materias troncales:

Análisis contable	4
Matemática de la financiación y de la inversión ...	4

	Horas de clase semanales
Economía de la Empresa (organización y programación de la Empresa)	4
Métodos y modelos operativos de gestión	4
Especialidad de dirección comercial:	
Marketing	4
Especialidad de financiación:	
Instituciones de financiación empresarial (primer cuatrimestre)	4
Análisis bursátil (segundo cuatrimestre)	4
<i>Quinto curso</i>	
Materias troncales:	
Análisis de sistemas empresariales	4
Política económica de la Empresa	4
Especialidad de Dirección comercial:	
Distribución comercial	4
Dirección de personal	4
Sociología industrial o Derecho administrativo-económico (primer cuatrimestre)	4
Previsión y planificación comercial (segundo cuatrimestre)	4
Especialidad de financiación:	
Decisiones financieras de la Empresa	4
Financiación internacional	4
Derecho administrativo-económico o Régimen fiscal de la Empresa (primer cuatrimestre)	4
Auditoría (segundo cuatrimestre)	4

Observación general.—Para acceder a las enseñanzas del tercer ciclo se establecen las modalidades de examen teórico-práctico de Licenciatura o presentación y defensa de un trabajo de iniciación a la investigación (tesina).

15325 *ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Zaragoza para implantación del Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales;

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 18 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional, para la elaboración de los Planes de Estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

Tercero.—En ningún caso, el Plan de Estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el Plan de Estudios, hasta ahora vigente.

Cuarto.—Queda implantado el citado Plan de Estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo digo a V. I. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA.

Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza

SECCION DE EMPRESARIALES

Cuarto curso:

Econometría de la Empresa.

Contabilidad analítica de explotación.

Economía de la Empresa II (Análisis de sistemas empresariales).

Financiación e inversión.

Una asignatura a elegir entre:

Economía española.

Crecimiento y desarrollo.

Derecho Administrativo económico.

Cada una de las asignaturas comunes tendrá cuatro horas lectivas semanales, y cada una de las optativas tres horas.

Quinto curso:

Investigación operativa.

Economía de la Empresa III (Producción y Marketing).

Análisis contable y Control de gestión.

Especialidad de métodos cuantitativos

Teoría de la decisión y juegos.

Métodos econométricos y simulación.

Especialidad de financiación

Financiación internacional (cuatrimestral).

Presupuesto de capital (cuatrimestral).

Banca y Bolsa (cuatrimestral).

Análisis de valores (cuatrimestral).

Especialidad de Contabilidad

Análisis y agregación de estados económicos y financieros.

Sistemas informativos contables (cuatrimestral).

Auditoría (cuatrimestral).

Especialidad de investigación comercial

Investigación de mercado y previsión de ventas.

Modelos de decisión comercial (Marketing).

Las asignaturas de quinto curso, comunes y de especialidad, tendrán cuatro horas lectivas semanales cada una.

Observación general.—Las especialidades a que se refiere el presente Plan de Estudios se pondrán en marcha a medida que la Facultad cuente con los medios personales y materiales que aseguren la impartición de las enseñanzas.

15326 *ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona (Autónoma).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona (autónoma) para implantación del plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias;

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 18 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional, para la elaboración de los planes de estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El plan tendrá carácter provisional y experimental.

Tercero.—En ningún caso, el plan de estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el plan de estudios hasta ahora vigente.

Cuarto.—Queda implantado el citado plan de estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo que digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.